

Educarnos

Nº 52. II época. 4 (2010)

Caso abierto (A.Oria de Rueda), **Lo Oficial** (J.Beltrán), **El Eje** (R.Cánovas), **Herramientas** (J.L.Segovia, F.García Rubiales), **Hacen caso** (A.Igualada, Cele, T.Santiago), **caja baja** (R.Ruano, A.Díez)



GRUPO MILANI

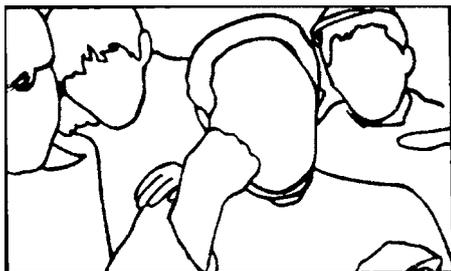
<http://www.amigosmilani.es>



1 234

128

**Escuela
entre rejas**



Nº 52 (II época). 4 (2010)

ÍNDICE

Editorial 2

Caso abierto: *Todos a la cárcel*,
Antonio Oria de Rueda (M) 3

Lo Oficial: *La educación en
prisiones*, Juan Beltrán (M) 5

El Eje: *Apuntes para un estudio
de la educación en prisiones*,
Ramón Cánovas (V) 9

Herramientas: 1. *Otro derecho
penal es posible*, José Luis
Segovia (M) 14

2. *Cifras de la Población Reclusa
en España (1990 – 2010)*, Re-
dacción 16

3. *Un libro: Andar 1 Km en
línea recta* 17

4. *Voluntariado en las cárceles*,
Francisco García Rubiales
(CA) 17

Hacen caso: *Mi experiencia
en la cárcel*, Ángel Igualada
(M), 19

Educarnos aquí dentro, Cele
Pedagogía y cárcel, Tomás
Santiago (SA) 21

caja baja: *Entrevista de Vida
Nueva*, Alfonso Díez (SA) 23

*Resonancia de Los vecinos
gitanos* 24

Ilustraciones: Álvaro García-
Miguel (Coca, SG)

¿Y si las prisiones tuvieran como objetivo principal recuperar a los ciudadanos que han metido la pata alguna vez y han chocado –gravemente– con el Código Penal? ¿Qué otra finalidad podría tener una cárcel? ¿Castigar a tales ciudadanos y vengar a sus víctimas? Ummm, si no se logra la recuperación, malo, malo; cuando salgan volverán a las andadas.

Por eso, la tradición humanista –sobre todo los ilustrados– pedía también para las cárceles lo que, en último término, muchos siguen pidiendo a las escuelas: que modelen al ciudadano perfecto y, si es necesario, que le corrijan para encauzar su conducta por la senda marcada. Según eso, también la cárcel es un correccional, como algunas escuelas especiales y, en definitiva, como cualquier otra... Así que los maestros no deberían ser unos intrusos entre rejas. Y peor para Platón, si dejó escrito en la *República* que “el hombre libre no puede aprender nada como esclavo”.

Con todo, poco a poco, ha prevalecido el carácter represivo y punitivo de las prisiones. La democracia se resiste a ello y, cada vez más, circulan por las prisiones auxiliares terapeutas, psicólogos, trabajadores sociales y voluntarios de todo tipo, que ayudan a la reinserción social de los presos. Aunque nadie sabe explicar cómo es que hay más presos dentro cada día. ¿Cada vez somos más malos? ¿No nos mejora la democracia?

Una de las pocas alegrías de estas navidades del 2010 ha sido la salida a la calle de los negros del *top manta*. ¿De qué se iban a corregir dentro? ¿De pasar hambre fuera? Y es que el cauce general que marca –pero ¿quién lo marca, el mercado global?– es muy exigente. Urge revisar para qué sirven las cárceles y cuánto cuestan. Estamos pasando del Estado social al Estado penitenciario. Y no sería raro que un día también las cárceles se privatizaran y se encargaran de ellas –sinónimo de lucro– ONGs *sin ánimo de lucro* (como dice J.L.Segovia, un libertador de los manteros, que de prisiones entiende un rato). En los reformatorios juveniles ya sucede hace tiempo. ¿Hay que lamentarlo? (Que salen más baratos es un hecho).

Antes había maestros especiales –funcionarios de prisiones– en las cárceles; ahora no. Las plazas escolares se ofrecen a todos los maestros (y sus vacaciones se asimilan al exterior y a otro ministerio, el de Educación). ¿Qué nos enseña esta buena gente a todos los demás? Educar(NOS) también ha pedido su testimonio a capellanes y a gente de la pastoral penitenciaria católica: uno de los sectores más ejemplares de la Iglesia española y del evangelio del Cristo preso y ajusticiado. No se puede ignorar.

<http://www.amigosmilani.es>

Edita: MEM
(Movimiento de renovación
pedagógica de Educadores
Milanianos).
C/ Santiago nº1,
37008 Salamanca.

Tfnos.: 923 22 88 22,
91 402 62 78

Buzón electrónico:
charro@amigosmilani.es
grupomilani@movistar.es

Director: J.L. Corzo.

Consejo de redacción:
A. Díez, Tomás Santiago,
J.L. Veredas.

Maquetación:
Estudio Gráfico Moyano

Gestión y distribución:
J.L. Veredas.

Imprime: Kadmos (Salamanca)
en papel reciclado.

Depósito Legal:
S-397-1998.
ISSN: 1575-197X

Suscripción 2 años: 24 €

Número suelto: 3 €

Antonio Amalio Oria de Rueda Salguero
A todxs mis alumnxs que guardan los jardines
de lxs demás

Todos a la cárcel

Es época de elecciones, y el líder del partido en el gobierno y el de la oposición se han reunido para tratar un tema de Estado: ¿para qué sirven las cárceles? ¿qué tipo de personas va a la cárcel? ¿cómo influyen las cárceles en el clima electoral?

Para empezar, han tirado de sesudos estudios que han confirmado lo que todos ya sabíamos: a la cárcel van los pobres. Los que nunca fueron amados. Los que no pueden amar. Los que comprenden poco la realidad. Los que no tienen dinero. Los que tienen el alma rota. Los que no han querido estudiar. Los que siempre han sido temidos por sus profesores. Los que esperan.

Entonces,

han promulgado un Gran Decreto

—Mucho Más Grande
Que Ellos Mismos—

para enviar a la cárcel
a más personas:

A los niños que jueguen a juegos de niñas. A los que hagan autoes-top. A los inmigrantes ilegales. A los inmigrantes legales. A los inmigrantes. A los legales. A los bultos. A las marimorenas. A las mujeres que disfruten con otras mujeres. A los que habiten la ideología de género. A los despistaos. A los fotógra-

fos difíciles. A los cortometrajistas gratis. A los disfóricos, a los eufóricos y a los mediopensionistas.

A los que estén ya en la cárcel, creando cárceles dentro de las cárceles. A los que descubran las puestas de sol. A los magos cuando no hagan magia. A los que aúllen. A los viejos. A los apóstatas arrepentidos. A los maricas que no se vistan bien. A los subsaharianos del top manta. A los subsaharianos que vendan la farola. A los subsaharianos por debajo del sáhara. Y por encima. A los que vivan sobre el Sáhara, elevando murallas en las dunas y en El Aaiún. Al cura improbable de san carlos borromeo.

A los que se coman las uñas. A los que beban su propio sudor. A las embarazadas. A las recién paridas. A las que queden por parir. A los partos. Y a los medos. Y a los elamitas.

A los falangistas miedosos. Y a los anarquistas que recojan flores. A los que no sepan dónde están. A los que tracen mapas de todo. A los que vayan del Japón a la China en moto acuática. A los que luchen. A los que se hayan cansado. A los que inventen bosques temblorosos. A las putas viejas. A los puteros tristes. A los futbolistas pobres. A los gallegos importados. Y a los importantes, como Castelao. A los que no quieran. Y a los que no quieran querer.

C
A
S
O

a
b
i
e
r
t
o



A los amantes. Y a los amados. A los griposos A. A los que vayan a beber a la fuente. A las madres desconocidas. A los soldados sin DNI. A las chavalas de la ESO pública. A los poligoneros sin rendición. A las niñas que no se conformen. A los que ya no vean la tele. A los abdominales. A los turcos. A las vacunas imposibles. A los que vistan de terciopelo. A los pasos perdidos. A los que hablen catalán porque les dé la gana. O porque vivan allí. A los niños buenos. Y a los que nunca lo pudieren ser. A los que se nieguen. Y a los que suscriban todo. A los que no salgan de casa. A los que se apunten a un bombardeo. A los infieles.

A los gitanos rumanos. Y a los que no sepan dónde está Rumanía. Al policía bueno, porque solo quede uno. Al inventor de cosas que no sirvan. Al poeta dipsómano. Y al contable abstemio. Al actor por descubrir. A un abismo de harley davidsons sin moteros greñudos. A mi alumno que no tuviera un jardinero que le pusiese en flor. A mi alumna que sea feliz con su amiga. A todos mis alumnos que visiten los jardines de los demás.

A los que jueguen al Palé sin convencimiento. A los seises. A los Maestros que, cada día, sean más peligrosos. A

los Inspectores con crisis de identidad. A los que no aguanten la vida. Y a los que vivan bien padre. A mis recuerdos más emocionantes. A los recuerdos de todos que sean mentira.



A los lectores del *Educar(NOS)*, por supuesto. A las fábulas de Teresa. Y a las juglaras imposibles del Margarita Blue. A Tino Casal, aunque ya no se pueda. A los suaves acordes malvados de los misterios de los Moraus. A mí. A Gabo, antes de que sea demasiado tarde. Al Colorao cuando me dé un abrazo. A sus compas que se rían. A los que se mueran de tristeza. Y a los que salten de alegría. A mi amigo Ángel aunque se llame Salustiana. A mi amigo Íñigo cuando se confunda en sus noticias. Al Comecuentos. Ao bacalhau á brás numa doce manhã de inverno na Mouraria.

A aquello que te dije, aquel día, al oído. A los que se sientan, en sí mismos, cárceles.

A los impacientes. A los asombrados. A los que Siembren, aunque sea el desconcierto. A los que se estremezcan delante de la Realidad.

A todas nosotras, tarde o temprano, porque ya estamos ahí dentro, encerrás con ellas...■

La realidad de las prisiones no debería alejarse de su teoría, en este caso, la Constitución española de 1978, aunque falte camino por recorrer

La educación en prisiones

ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Juan Beltrán Cruz

(maestro en prisiones 1986-2010, M)

EL LARGO PROCESO HACIA LA “NORMALIDAD” ACADÉMICA

La Constitución Española de 1978 no es sólo el diseño de un marco jurídico apto para la convivencia democrática de nuestro pueblo, sino que en un sentido más dinámico es un programa de democratización, lo que traducido a la práctica significa que tiene en sus objetivos la vivencia de los valores de libertad, igualdad y justicia. Proclama principios de difícil realización, derechos y libertades cuya efectividad encontrará serios obstáculos en la sociedad y en las instituciones de las que partimos.

El artículo 25.2 de la Carta Magna dice que:

“Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social” y garantiza en prisión **“el acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad”**.

Muchas veces se ha insistido en las dificultades casi insalvables para tratar de reinserir en la sociedad a quienes previamente se ha aislado y marginado y –en cuanto a su derecho a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad– se ven apartados y desconectados de la fuente,

confinados en una prisión. El camino necesario para acercar las prisiones a esa filosofía del artículo 25.2 rozaba lo utópico: cambiar estructuras, normas, actitudes, prejuicios, inercias del pasado...

Poco a poco el acceso a la cultura y al desarrollo de la personalidad se va haciendo realidad. Dentro de las prisiones –una de las instituciones menos conocidas– se desarrolla a diario todo un mundo de actividades y relaciones como si de un pequeño pueblo se tratase. En su interior hay escuelas, polideportivos con gimnasio, talleres laborales, talleres ocupacionales, grupos de atención a toxicómanos, programas terapéuticos para personas con problemas de alcohol, de violencia doméstica, de casos de violación, cursos de formación profesional –jardinería, cocina, carpintería...– estudios a distancia de bachillerato y universidad, bibliotecas muy bien dotadas, salones de actos, grupos de teatro, musicales, etc. Una situación que la sociedad desconoce en la mayoría de los casos, y significa el progreso realizado desde la Constitución, para intentar hacer realidad en las prisiones su filosofía educativa y socializadora.

Sin embargo, la pregunta sigue en el aire: a pesar de todos estos medios, ¿es posible la reinserción a través de la

formación y de la educación en valores? Son muchas las variables que influyen en la estancia de un recluso en prisión. No es un problema sencillo por la multitud de circunstancias entrelazadas entre sí: la psicología, lo familiar, lo social, lo educativo, dependencias y adicciones, enfermedades, la vida en prisión en sí misma, la cuantía de la condena, lo afectivo, etc. etc.

LO RECORRIDO HASTA LA OFERTA ACTUAL

El concepto de *entorno penitenciario* se empieza a formular en nuestro país a finales de la década de los años 70. Se refiere al

“conjunto de instituciones o personas de la comunidad en que la prisión se ubica, que, con una relación de proximidad, colaboran de modo estructurado y sistemático en los procesos de mejora de la calidad de vida, reeducación o reinserción social de los internos o liberados” (Redondo, 1987).

La filosofía penitenciaria se basaba en un concepto de Centro Penitenciario como realidad cerrada cuya intervención iba encaminada a evitar una posible reincidencia. Partía de análisis y estudios clínicos que consideraban la delincuencia como “enfermedad mental”, y

LOFFICIAL

la intervención pretendía la modificación conductual por la aplicación de determinadas tecnologías siempre aplicadas, a) en condiciones de internamiento y b) a cargo de especialistas.

En los años 70 se produce una “crisis” en el tratamiento penitenciario y se abre el debate sobre el sentido y efectividad de las intervenciones penitenciarias desde el modelo “clínico”. Esto llevó a explorar nuevos caminos e intervenciones más efectivas para evitar la reincidencia.

LA CONSTITUCIÓN DE 1978, LA LEY DE 1979 Y EL REGLAMENTO PENITENCIARIO DE 1981

En pleno cambio político –por el citado artículo 25.2 y el 27: derecho humano “a la educación” y “enseñanza básica obligatoria”– da paso a una nueva filosofía y a la primera Ley Penitenciaria de la democracia, la **Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) de 1979**. En su Capítulo X habla sobre Instrucción y Educación:

- Art. 55. Deberá haber una Escuela en el Centro, las enseñanzas se ajustarán a la legislación vigente y la institución fomentará el interés por el estudio.
- Art. 56. La institución organizará actividades educativas y culturales.
- Art. 57. Deberá haber una biblioteca para los internos en cada centro
- Art. 58. Tienen derecho a disponer de libros, periódicos, revistas...

Posteriormente se elaboró el **Reglamento Penitenciario (RP) de 1981** (R.D. 1201/1981, de 8 de mayo). Un hito importantísimo en materia de garantía de derechos

de todo tipo de las personas privadas de libertad; un cambio profundo de orientación en la intervención penitenciaria en general y un avance significativo de los presupuestos educativos en particular; un cambio conceptual completo en el enfoque de la intervención, el qué y el cómo: *entender, en definitiva, la intervención penitenciaria desde un punto de vista fundamentalmente “educativo” frente al “modelo terapéutico” anterior*. No es baladí, supone un giro de 180°, una transformación profunda en todo el entramado penitenciario, puesto que el punto de partida principal es el de considerar al recluso, no como un enfermo, sino como un sujeto reinsertable en la sociedad a través de la educación o re-educación de sus valores. Dedicó una parte de su articulado a la tarea educativa haciendo hincapié en los niveles educativos más bajos y deficitarios –analfabetos y jóvenes– que, dicho sea de paso, eran la mayoría.

Su modelo educativo es la *Educación Permanente de Adultos*. El **RP** (cap II, 1ª, 153-161) habla de los Centros, Enseñanzas y ciclos formativos y (en la 4ª sección 174-175) de las Enseñanzas especiales, promoción del aprendizaje y organización de cursos monográficos en función de los intereses de los internos.

Toda esta filosofía no se queda sólo en la institución penitenciaria; “implica” a la sociedad en ese proceso, “abre” la prisión a la comunidad. No se puede educar para la sociedad al margen de la sociedad. Si anteriormente el modelo de rehabilitación se acomodaba a una estructura organizativa caracterizada por la verticalidad –de arriba abajo– ahora, con un modelo educativo abierto

a la sociedad, es más horizontal, más democrática, más flexible y versátil; va a producir una interrelación entre la comunidad educativa y el centro penitenciario, no sólo por sus profesionales, sino por grupos de voluntariado social –capellanía, ONGs...– que tratan de aportar un grano de arena en este proceso. Sin embargo, esto no fue fácil de asimilar por la institución penitenciaria y fue necesario un proceso de asentamiento que duró varios años.

EL NUEVO REGLAMENTO DE 1996

El nuevo (R.D. 190/1996, de 9 de febrero, BOE 40/96 de 15 de febrero) aborda la reforma completa del reglamento anterior y extrae las potencialidades más innovadoras de la LOGP, es decir, desarrolla el nuevo concepto de tratamiento en toda su plenitud. En su preámbulo dice:

“Es en el aspecto de la ejecución del tratamiento –conforme al principio de individualización científica que impregna la LOGP– donde se encuentra el potencial más innovador para que la Administración Penitenciaria pueda mejorar el cumplimiento de la misión de preparación de los reclusos para la vida en libertad que tiene encomendada, cuya consecución exige ampliar la oferta de actividades y de programas específicos para los reclusos, potenciando las prestaciones dirigidas a paliar, en lo posible, las carencias y problemas que presentan los internos y, en definitiva, evitando que la estancia de los internos en los centros penitenciarios constituya un tiempo ocioso y perdido”.

Por otro lado, la sociedad había cambiado mucho y la población penitenciaria no era ajena a ese cambio. El progresivo cambio de mentalidad, hábitos y costumbres de la sociedad española repercutió de forma evidente en el entramado penitenciario y exigía flexibilizar determinadas reglas. La situación era muy distinta de 1981, no sólo por el notable incremento de la población reclusa –que exigió un importante esfuerzo para dotar a la Administración de nuevas infraestructuras y para adaptar los modelos de gestión de los centros. También por las variaciones sustanciales producidas en su composición– mayor presencia de mujeres y de reclusos extranjeros, envejecimiento de la población... También por la variación del perfil sociológico de los centros a causa del incremento de la criminalidad urbana y suburbana y la irrupción de la droga y la delincuencia organizada. Y también por nuevas patologías con especial incidencia entre la población reclusa –drogadicción, SIDA... Todo ello exigía la completa remodelación de la normativa.

El nuevo **RP** incorporó a su texto los avances producidos en el campo de la intervención y tratamiento de los internos, consolidando una concepción más acorde a los nuevos planteamientos de la dogmática jurídica y de las ciencias de la conducta, haciendo hincapié en el componente resocializador más que en el concepto clínico del mismo. Optó por una concepción amplia del tratamiento que no sólo incluía las actividades terapéutico-asistenciales, sino también las actividades formativas, educativas, laborales, socioculturales, recreativas y deportivas, y concibió la rein-

serción del interno como un proceso de formación integral de su personalidad, dotándole de instrumentos eficientes para su propia emancipación.

El cambio de concepto y de planteamiento produjo un cambio sustancial en la dinámica diaria de los centros penitenciarios. La incorporación de nuevos profesionales para atender esta nueva forma de tratamiento fue masiva: sociólogos, criminólogos, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, monitores ocupacionales y, cómo no, **maestros**.

LA INTEGRACIÓN DE LOS MAESTROS EN EL MEC

El incremento de maestros fue notable, así como la dotación de material educativo y el acondicionamiento y construcción de las infraestructuras necesarias para llevar a cabo el proceso educativo. Era un paso esencial para “normalizar” el proceso educativo dentro de las prisiones, pero este avance –por otra parte notable– se quedaba corto aún, ya que este grupo docente pertenecía administrativamente hablando a los Ministerios de Justicia en un principio y de Interior después. Los profesores no disponían de autonomía para realizar plenamente la tarea educativa, ya que el encargado de dar oficialidad a los logros educativos era el Ministerio de Educación y, al no pertenecer los maestros a este ministerio, se producía un desajuste carente de toda lógica; reducía la educación en prisiones a un acto



de buena voluntad más que a un ejercicio profesional al servicio del Tratamiento penitenciario. Era necesario, pues, integrar todo el sistema educativo de prisiones en el Ministerio de Educación; éste debería ser su hábitat natural.

EL MODELO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Así sería oficial todo el proceso y la educación en las prisiones se encuadraría en la **Educación de Adultos** como un aspecto más. Hacia ahí encaminaron sus demandas el grupo de docentes que trabajaban en las prisiones y, ante la lógica de la petición, las Administraciones de Justicia e Interior, por un lado, y la de Educación por otro, iniciaron un proceso de integración del Cuerpo de Profesores de E.G.B. de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros del Ministerio de Educación. Este proceso

culminó con éxito en 1999 (R.D. 1203/1999, de 9 de julio), por el que se integran en el Cuerpo de Maestros a los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de Instituciones Penitenciarias y se disponen normas de funcionamiento de las unidades educativas de los establecimientos penitenciarios.

Estas normas se detallan en el cap. II art. 5 y 6:

“Las Administraciones educativas prestarán el servicio educativo en los establecimientos penitenciarios radicados en su ámbito territorial de acuerdo con las necesidades y peculiaridades de la actividad educativa que se desarrolla en dichos centros” y “a la Administración penitenciaria le corresponde la titularidad de los establecimientos penitenciarios y, por tanto, de sus instalaciones y equipamientos. En este sentido,

*a) ofertará las instalaciones en las que ha de llevarse a cabo la actividad docente en los niveles educativos y modalidades de **enseñanza de personas adultas** según la normativa vigente que en cada momento establezcan las leyes de educación; b) asegurará la dotación económica; c) realizará con su propio personal la programación y gestión de las actividades culturales, incluida la biblioteca, la formación profesional ocupacional, las activi-*

dades deportivas y cualesquiera otras que formen parte del itinerario formativo del interno, procurando la máxima cooperación y coordinación operativa con las actividades educativo-docentes regladas”.



La LOGSE habla no sólo de adquirir una formación básica, sino de mejorar la cualificación profesional y el desarrollo de todas las capacidades personales y de participación colectiva en la vida social, cultural, política y económica (art. 51,4-5):

“en los establecimientos penitenciarios se garantizará a la población reclusa la posibilidad del acceso a la educación”; “una educación basada en el aprendizaje en función de sus experiencias, necesidades e intereses”.

De esta manera, la Escuela no será un elemento aislado dentro de la prisión, sino quedará integrada en el proyecto formativo, educativo y resocializador de la Junta de Tratamiento de la prisión. Estamos, pues, en el paso

más decisivo para la “normalización” de la educación dentro de las prisiones.

Más tarde se produciría un nuevo traslado administrativo con el traspaso de competencias a **las Comunidades Autónomas**, pero este paso es menos relevante para la filosofía educativa de los centros. Después de 30 años de andadura de la LOGP y del **RP**, puede hacerse un balance muy positivo de los resultados, puesto que ha cambiado totalmente la mentalidad de los componentes que forman este microcosmos que es, al fin y al cabo, la prisión. Pero no todo está hecho. Queda bastante camino por

recorrer, sobre todo en una sociedad en continuo cambio que obliga a las prisiones a cambiar también a gran velocidad y, para ello, lo que realmente importa es conocer cuál es la realidad de los internos, replantearse continuamente cuál es el estado de sus carencias educativo-formativas y cuál ha de ser la intervención de las escuelas de los centros penitenciarios para contribuir de forma efectiva a su inserción social mejorando su formación personal. ■

Esta vez sí puede ser que el EJE de la cuestión no sea más que el talante. Pero con él hay que pretender mucho más

Apuntes para un estudio de la educación en prisiones

Ramón Cánovas

(exdirector de la Central Penitenciaria de Observación, V)

Mi primer día en prisiones fue el 20 de marzo de 1963. Superados los ejercicios de la oposición a Maestro –Jefe de Negociado de tercera clase– del Cuerpo Facultativo de Prisiones, me incorporé a la Escuela de Estudios Penitenciarios y para realizar las prácticas en el Complejo Penitenciario de Carabanchel.

Los nueve Maestros de Prisiones de mi promoción –años más tarde pasaron a denominarnos Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias– recibimos un mes de intensa formación teórica y amplias sesiones prácticas en las Escuelas y prolongados horarios para familiarizarnos con el medio penitenciario en distintas dependencias del Complejo Penitenciario.

Aunque no era requisito legal, los nueve procedíamos del escalafón del Ministerio de Educación como “Maestros Nacionales” es decir, teníamos ya un recorrido profesional como docentes.

UNA IMPRESIONANTE HISTORIA

Nos reconocíamos herederos de un largo quehacer cultural en las prisiones españolas que aunque iniciado oficialmente en el siglo XIX con la creación del Cuerpo Facultativo de Enseñanza, se remontaba a una centenaria tradición de actividad educativa en las cárceles. Frecuentemente vinculada a la acción religiosa de los sacerdotes y prolongación del mensaje evangélico y de los valores ético-religiosos impartidos por los mejores de ellos.

Conocíamos las experiencias educativas de otros sistemas penitenciarios, Reformatorio de Elmira, sistemas progresivos... Nos entusiasmaban especialmente las figuras de Montesinos y de Concepción Arenal y entre líneas aparecía la figura del pobre maestro

Cayetano Ripoll, última víctima de la Inquisición ajusticiado precisamente en Valencia y que había dedicado los largos años de su proceso a alfabetizar y educar a los reclusos.

Más cercanos resultaban los testimonios de la horrenda Guerra (In)Civil (1936/39) y la no menos sangrienta posguerra con la enorme hendidura producida en la sociedad española, muchas de cuyas secuelas todavía deberíamos vivir en la primera década de nuestra andadura profesional.

UN ENORME TRABAJO

Transcurrido el período de formación en la Escuela de Estudios Penitenciarios nos incorporamos a nuestras plazas.

Nuestra tarea superaba con mucho la actividad docente propia de un aula de Enseñanza Primaria. Atendíamos la escuela de la prisión donde se impartían clases de “alfabetización”, turnos correspondientes a los distintos “grados” de Enseñanza Primaria, preparación para la obtención del Título de Graduado Escolar o, en su defecto, expedición del Certificado de Estudios Primarios, conceptos teóricos de los cursos de Formación Profesional que impartían Monitores (Expertos de un oficio), tutela y orientación de los cursos por correspondencia, otros cursos promovidos a iniciativa de los reclusos –muy frecuentes los cursos de idiomas–, otros cursos mediante el empleo de la radio e incluso por TV. Turnos de Jóvenes y la clase en el Departamento de Mujeres.

Algunos maestros “jovencillos” la emprendimos con el empeño de tener una escuela en cada galería de la prisión o al menos un mísero local de lectura pomposamente rotulado como “Biblioteca”.

El maestro era el responsable de la biblioteca, organizaba los turnos de lectura y los



El Maestro era miembro de la Junta de Régimen y Administración, anteriormente Junta de Gobierno del Centro Penitenciario que asumía la concesión de los beneficios penitenciarios (reducción de penas por el trabajo, propuestas de libertad condicional), asignación de puestos de trabajo y de prestaciones personales (destinos), así como de la aplicación del régimen disciplinario (premios y sanciones)

LA ESCUELA DE LA PRISIÓN UN TERRITORIO DE HUMANIZACIÓN

¿Cómo conseguíamos atender tantas y tan variadas tareas? Con el apoyo de una legión de internos que nos prestaban su apoyo.

El maestro examinaba diariamente a los nuevos ingresos determinando el nivel cultural. Acostumbrábamos a pasar una pequeña prueba escrita que requería saber interpretar el texto que se ofrecía y resolver algunas pruebas. Frecuentemente daba lugar a una rápida entrevista. Era el vivero para obtener personas que prestaban su apoyo en alguna de las tareas antes enumeradas.

También era el “refugio” para muchos reclusos que huían de los patios. (Un compañero me explicaba que había encontrado en su prisión a un ingeniero matriculado en uno de los cursos de primaria...). Lo cierto era que la Escuela se convertía en un espacio totalmente diferenciado del resto del establecimiento penitenciario.

En los catorce años que presté servicios como maestro de prisiones tan solo cursé una propuesta de sanción disciplinaria motivada porque un interno, en un arrebatado, destrozó un libro prácticamente en mi presencia. Meses más tarde, cuando acudió a juicio, el recluso me explicó para qué “necesitaba” aquella sanción.

El grupo de auxiliares reclusos, para llevar turnos de clase, tramitar las bibliotecas, impartir tablas de gimnasia, repasar y disponer el material deportivo, entrenar y arbitrar partidos de distintos deportes, apilar y distribuir el material escolar, dar las clases de idiomas, organizar los periódicos murales de cada galería, proponer actividades culturales, fue un recurso impresionante que tenía dos facetas: la acción desarrollada en beneficio del colectivo penitenciario y el bienestar (calidad de vida) del grupo que se formaba junto al maestro.

Quédense con el “*docendo discimus*” o con el principio de que en toda acción de colaboración el más beneficiado no es el receptor sino el gestor de la ayuda. También son del tema las teorías pedagógicas de la docencia mutua, los ejemplos de la *Ratio Studiorum* de los SJ, o el *Komsomol* de la Pedagogía soviética.

Recientemente cuando tratábamos de poner en marcha prototipos de “Módulos de Respeto” veía en algunos responsables de las comisiones o de los proyectos a figuras semejantes a los auxiliares reclusos del antiguo maestro de prisiones. La capacidad de escoger y la posibilidad de desarrollar sus propias facultades son aspectos que habitualmente son machacados por la marcha ordinaria de la prisión. Asumir responsabilidad y aun gestionar posiciones de responsabilidad colectiva son formas tremendamente válidas para un proceso de reeducación.

Este espacio de humanización se extendía a todos los alumnos. Era afirmación generalizada que el sitio de la prisión del que se tenía la seguridad de obtener beneficios era la escuela.

PROCESO DE NORMALIZACIÓN

El Cuerpo Facultativo de Profesores de E.G.B. de Instituciones Penitenciarias adolecía de tres grandes limitaciones:

- La escasa dotación de efectivos, que impedía desarrollar una acción educativa en cada establecimiento penitenciario acorde con un centro de enseñanza homologable con el medio ordinario.
- El desarrollo de la actividad profesional al margen del resto de compañeros dedicados a los mismos niveles de enseñanza, es decir, su anquilosamiento en un medio tan cerrado y envolvente como resulta un centro penitenciario.
- La desconexión de los maestros de prisiones del medio social ordinario y por tanto la dificultad de obtener muchos recursos necesarios para desarrollar una acción educativa completa.

Considero que esta realidad y la voluntad de avanzar por el principio de normalización –*que el recluso reciba las prestaciones a que es acreedor por su condición de ciudadano por el mismo procedimiento ordinario que las recibiría*

cualquier otra persona no privada de libertad—llevaron a la supresión del Cuerpo Facultativo de Profesores de Instituciones Penitenciarias integrándolo en los Cuerpos del Profesorado transferidos a las Comunidades Autónomas. (¡Que sea pronto una realidad en Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales!)

Las Comunidades Autónomas facilitan a cada Centro Penitenciario el número de Profesores y Directores de Centro Educativo necesarios.

El trámite no siempre es pacífico, aunque hay que reconocer, en principio, la buena voluntad de todos sus gestores. Asuntos como la diferencia actual de periodos vacacionales tanto en verano como en las vacaciones de Navidad —los días más duros para el preso— y de Semana Santa, tienen difícil solución y originan una disminución de fechas hábiles en el calendario escolar penitenciario. (Los maestros de prisiones tan solo teníamos un mes de vacaciones como el resto de funcionarios).

La limitación de movilidad del alumnado penitenciario, sobre todo el procedente de los módulos más conflictivos, obliga a distraer importantes recursos humanos para atender a pequeños grupos de internos que de otro modo quedarían abandonados. No podemos olvidar que los recursos —especialmente el número de profesionales— son siempre limitados y especialmente si los facilita otra Administración Pública.

La presencia continuada de profesionales procedentes de las Comunidades Autónomas ha venido a desmitificar el concepto de la conflictividad en el medio penitenciario. Se supone que en la prisión están los delincuentes y que un número significativo de delincuentes son violentos (sin olvidar que, como afirma Tomás Vives, “delincuentes somos todos y los que conducimos, tres veces al día”). Profesores suele haber en todos los módulos, incluso en los más conflictivos.

Cabría suponer que los Profesores destinados a un Centro Penitenciario llegan obligados por no haber podido alcanzar otro destino y se marchan en cuanto obtienen una mejor plaza. La realidad es que la práctica totalidad del profesorado se muestra contento con su asignación a un Centro Penitenciario. Al terminar cada curso he procurado reunirme con los profesores y pregunta-

ba cuántos se iban. Mi sorpresa era que no se marchaba ninguno. He repetido esa pregunta de forma individual y el motivo que me han dado es que en la prisión los problemas de disciplina que puedan surgir en un aula, los resuelve la misma prisión, liberando de ello a los profesores. Un profesor se siente más angustiado y con mayor riesgo en la escuela de un barrio que en el Centro Penitenciario.

Además, he de testimoniar que el buen hacer del profesorado motiva un gran respeto hacia ellos y les permite una relación docente que amplía, en un tono amistoso, la autoridad moral que el profesor mantiene respecto al grupo de reclusos. El orden en el aula y sobre todo en actos que requieren la salida del módulo o la concentración de un numeroso grupo de reclusos son resueltos con gran autoridad por los mismos profesores, aunque siempre originen preocupación en los directivos de la prisión.

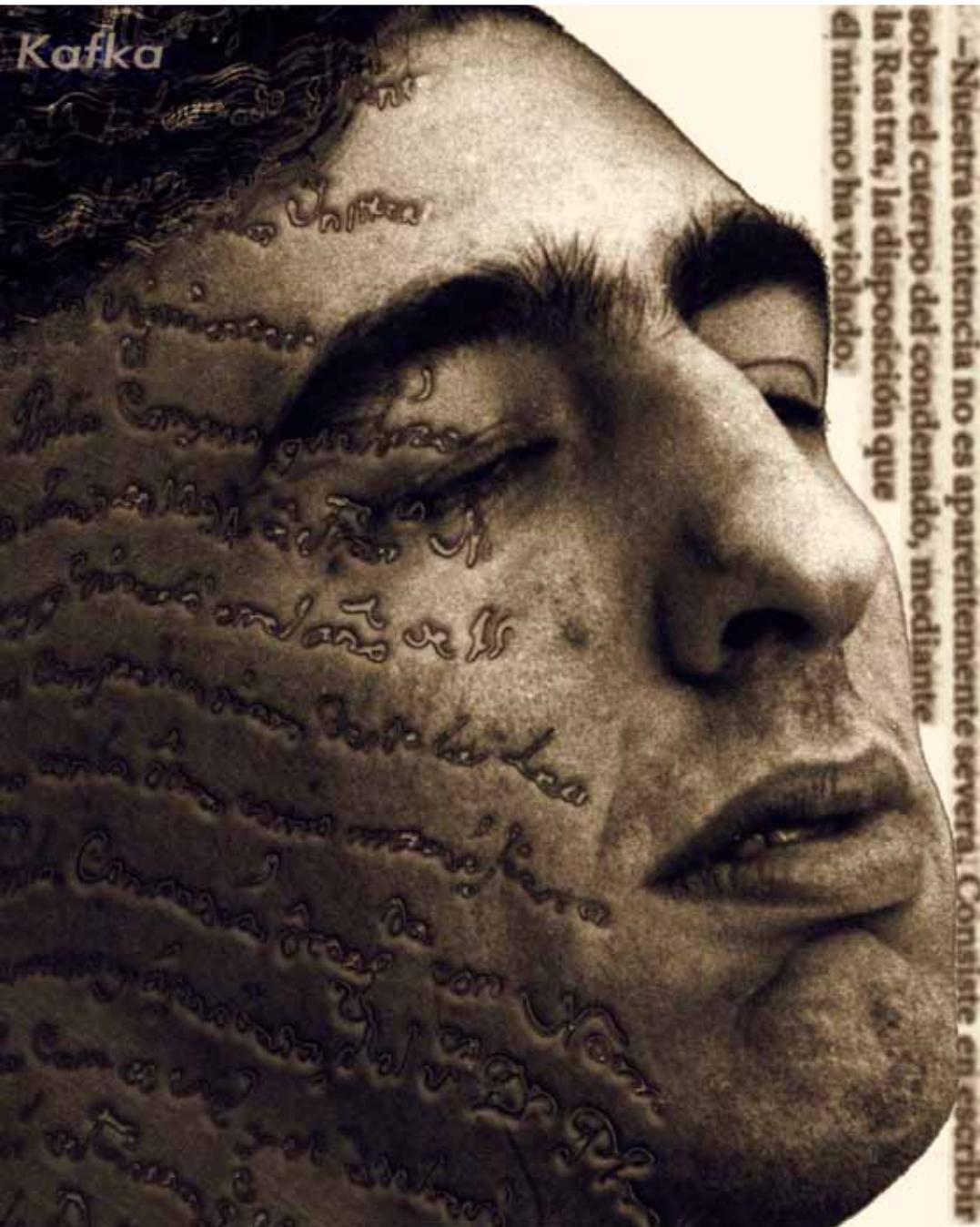
¿Y EL RESTO DE TAREAS?

Vemos que la tarea estrictamente docente ha sido resuelta de modo satisfactorio con la incorporación del Profesorado de las Comunidades Autónomas. El resto de actividades ocupacionales, recreativas, culturales, deportivas y de promoción personal recae en el personal de los Equipos de Tratamiento del Centro Penitenciario. Una buena coordinación por la Subdirección de Tratamiento debe garantizar su desarrollo y eficaz intervención en cada dependencia y en cada individuo.

La presencia de buenos Educadores, Coordinadores de Actividades y el saber estimular, recoger y coordinar la acción de las ONG(s) y de su voluntariado pueden incrementar poderosamente la riqueza de manifestaciones que ilustren la vida de la prisión y constituyan importantes estímulos en el proceso de activación y promoción de los internos.

LA IMPRESCINDIBLE FUNCIÓN DEL PEDAGOGO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

Es lamentable que una Institución que tiene como fin, marcado por la misma Constitución, la **reeducación** y la **resocialización** pretenda llevarla acabo sin la presencia de Pedagogos y de Sociólogos.



por cada interno y deberán desembocar en el “Plan de Vida” a proyectar por cada persona que pretenda vivir alejada de cometer delitos. A la intervención en cada interno se debería añadir el diseño de actividades y responsabilidades de cada colectivo penitenciario, con la consiguiente evaluación. Frecuentemente diagnosticamos y evaluamos. Son acciones equivalentes a un foto fija. El Pedagogo deberá seguir, orientar y dar lugar a la película íntegra del proceso de reeducación.

FORMAS DE CUMPLIMIENTO VINCULADAS A LA ACCIÓN EDUCATIVA

Existe base legal suficiente para que ciertos casos se traten en Centros Educativos en colaboración con las familias o entidades de apoyo. Ampliarlas para conseguir derivar algunos casos a la familia, los centros educativos,

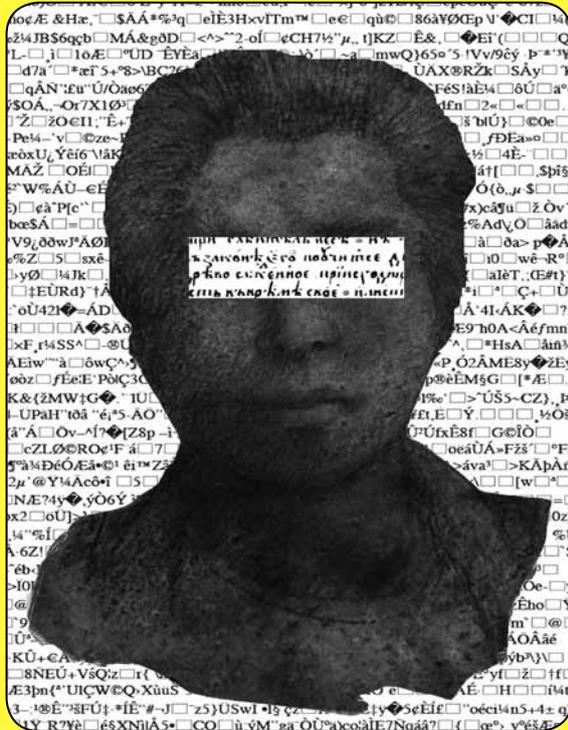
la elaboración de los *currículos* individualizados, descriptivos de los valores, conocimientos y actividades a desarrollar por cada interno, y el logro de su propia participación, suponen una amplia tarea actualmente no suficientemente abordada. En ellos deberán reseñarse, tanto las carencias o desviaciones que motivaron o inclinaron al delito, como la preparación de virtualidades que supongan un verdadero cambio de conducta y permitan el desarrollo de una nueva vida.

Estos *currículos* escolares serían un capítulo del “Programa de Actividades” a asumir

laborales o terapéuticos es un gran camino a desarrollar que otros Estados ya han plasmado en su legislación penitenciaria.

La utilización de Unidades Dependientes especializadas en tratamiento educativo (Valores, Conocimientos y Hábitos) con la colaboración de las familias de los internos y de asociaciones gestoras de la U.D. deben ser caminos a experimentar. Significarán micro-soluciones pero habrán resuelto la vida de algunos internos que se devuelve recuperados a la sociedad. ■

Una, para la reforma del Código Penal Otro derecho penal es posible



José Luis Segovia y 16 magistrados y juristas
www.otroderechopenal.aldeasocial.org

así evitar la victimización secundaria; hacia la implicación de la comunidad cercana a víctimas y victimarios en la prevención y resolución de los conflictos penales; hacia la responsabilización del victimario.

En concreto, debe regularse (así lo establecía la Decisión Marco de la UE de 15 de marzo de 2001 con plazo límite de marzo de 2006) **la incorporación de la mediación al proceso penal**. No es cierta la percepción generalizada de la persona privada de libertad como ser amoral, incapaz de ponerse en el lugar del otro, refractario a todo tipo de sentimiento, así como de las víctimas como personas que sólo buscan venganza y castigo para el infractor. Las experiencias en mediación penal ponen sobre todo de manifiesto la **generosidad de las víctimas** al afrontar el proceso y que sus intereses principales son la reparación, la restauración de la situación anterior al delito y la resolución del conflicto hacia el futuro.

“Las instituciones inhiben los sentimientos”. Con la sustitución del diálogo por el interrogatorio cuasi-inquisitorial se ha privado al proceso del valor de la palabra; de la posibilidad de incorporar algo más que datos y razones. Nos hemos quedado sin explicaciones y sin lugar para los sentimientos. Muchas veces la víctima quiere un porqué y la garantía de que no se volverá a repetir el daño en el futuro. Y ello con más ahínco que unos días más o menos de cárcel. Lamentablemente la actual configuración de la instrucción, el enjuiciamiento y la ejecución penal deja muy poco espacio a la expresión de sentimientos y a las actitudes responsabilizadoras y reparadoras que conlleva. De ahí la urgencia de legislar la “mediación penal y penitenciaria” con amplitud de miras.

JUSTICIA RESTAURATIVA

Hasta ahora, el sistema penal ha basculado desarrollando: a) una teoría del delito; b) las consecuencias jurídicas del mismo; c) Una aproximación al infractor y su tipología.

d) Más recientemente se ha acercado a la víctima. Frente a ese modelo, proponemos otro centrado en la pacificación social, que considere el delito la quiebra del sano diálogo social que, sin negar la existencia de consecuencias, se centra sobre todo en restablecer esa paz social.

En efecto, después de dejar desatendida a la víctima -porque no es objeto preferente del proceso penal; propiamente es sólo la prueba de cargo, con valor meramente instrumental-, no hay ningún momento de intermediación con la víctima, ninguna posibilidad de diálogo.

El sistema de justicia penal debe evolucionar hacia la incorporación de la resolución o transformación del conflicto como fin del sistema penal; hacia la **información, reparación y escucha a las víctimas** como derechos de éstas en el seno del proceso y como fines propios del sistema y

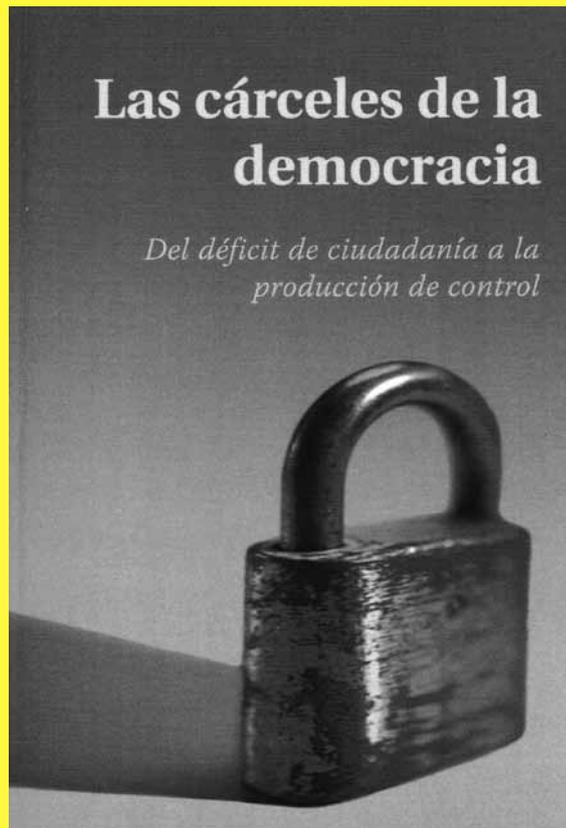
APUESTA POR EL FIN REEDUCATIVO Y REINSERTADOR DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Sin desconocer las limitaciones e insuficiencias de todo tipo que presenta la prisión para conseguir la resocialización de las personas condenadas, tampoco podemos resignarnos a reducirla a mera neutralización, inoquización o separación de la

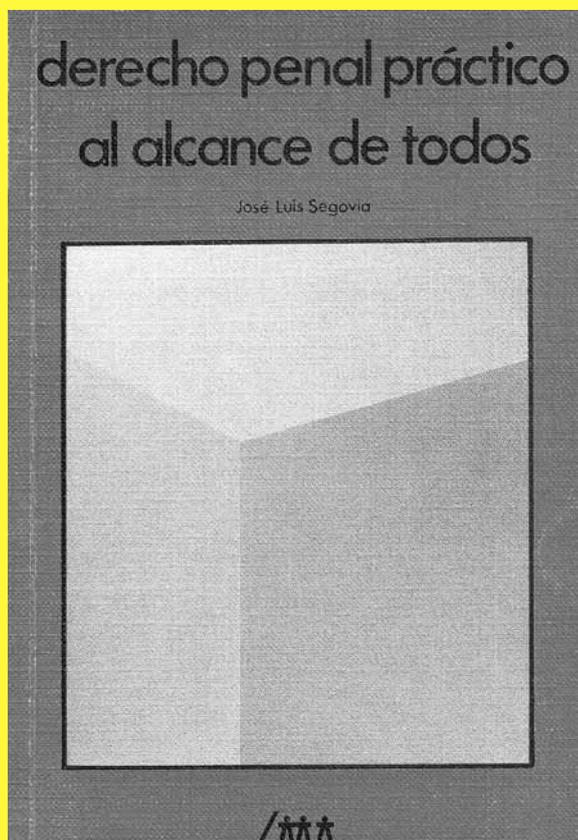
Esta vez son cuatro, pero se necesitan más, porque todo es poco para ayudar, para remendar los desgarrones de quien pueda verse en la cárcel alguna vez

sociedad. Este planteamiento no conduce a otro resultado que no sea posponer de forma potenciada y agravada la recaída en el delito por parte de la persona condenada. Un mínimo de fe en la condición humana, que está en el origen del mandato constitucional de orientar la prisión hacia la reeducación y reinserción del condenado (art. 25.2), impide reducir la función de la prisión a la mera retención y custodia de los condenados y exige apostar por su aptitud, por mínima que sea, para transformar a las personas y prepararlas para vivir pacíficamente en sociedad.

Han de potenciarse los programas de tratamiento. El sistema penitenciario necesariamente tiene que ofrecer a las personas internas ayudas y estímulos que les permitan avanzar en la línea de su reeducación y reinserción. Por ello, aparte de los programas y actividades diferenciados que, libre y voluntariamente, sin ningún tipo de coacción, puedan ofrecerse a las personas penadas para prepararlas a vivir pacíficamente en la sociedad, el sistema penitenciario ha de incidir en la propia forma de cumplir la pena de prisión, creando las con-



Ediciones Bajo Cero, Madrid 2005.



Varias ediciones desde la 1ª en Ed. Popular, Madrid 1987

diciones necesarias que eviten o, al menos, reduzcan al mínimo sus efectos desocializadores y permitan al penado avanzar en esa preparación para la vida de libertad a través de su contacto progresivo con el exterior (comunicaciones, permisos de salida, régimen abierto y libertad condicional).

En ese sentido, debe destacarse que más de 2/3 de los internos no ha disfrutado nunca de un permiso, lo que revela una política rigorista en exceso en esta materia, harto más injustificada cuando se comparan las cifras de fracasos en los permisos con las de los países de la Unión Europea (netamente favorables a España).

Por otra parte, las limitaciones a la concesión de permisos a los extranjeros en razón del riesgo potencial de fuga no aparecen justificadas a la luz de los datos de la encuesta: se fugan menos los extranjeros que los nacionales.

Debe prestarse especial atención a las mujeres internas, en las que se suman los obstáculos a la reinserción social que provienen del carácter discriminatorio del mercado de trabajo para con ellas y del desigual reparto de las cargas familiares entre hombres y mujeres.

2. OTRA, para conocer bien la realidad

CIFRAS DE LA POBLACIÓN RECLUSA EN ESPAÑA (1990 - 2010)

Año	(media)
1990	33.035
1991	36.512
1992	40.950
1993	45.341
1994	48.201
1995	45.198
1996	44.312
1997	43.453
1998	44.747
1999	45.384
2000	45.309
2001	46.594
2002	50.537
2003	54.497
2004	58.655
2005	60.707
2006	63.248
2007	65.812
2008	70.465
2009	75.774
2010	76.513

EDADES DE LOS PREVENTIVOS, SEGÚN SEXO (A 31 MAYO 2010)

	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años	894	56	950
De 21 a 25 años	2.541	251	2.792
De 26 a 30 años	3.208	341	3.549
De 31 a 40 años	4.268	441	4.709
De 41 a 60 años	2.978	294	3.272
De más de 60 años	250	12	262
Totales	14.139	1.395	15.534

EDADES DE LOS PENADOS, SEGÚN SEXO (A 31 MAYO 2010)

	Hombres	Mujeres	Total
De 18 a 20 años	699	41	740
De 21 a 25 años	6.830	514	7.344
De 26 a 30 años	11.594	945	12.539
De 31 a 40 años	19.676	1.566	21.242
De 41 a 60 años	15.573	1.506	17.079
De más de 60 años	1.422	109	1.531
Totales	55.794	4.681	60.475

A 31 de marzo de 2010 estaban presos en España 27.303 **extranjeros**: el 37,9 % de África; el 33,32 % de América del Sur y Caribe; el 20 % europeos.

TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LOS PENADOS (L.O. 1995)

	Hombres	Mujeres	Total
Homicidio y sus formas	2.933	177	3.110
Lesiones	2.964	170	3.134
Contra la Libertad	680	31	711
Contra la Libertad Sexual	3.640	53	3.693
Contra el Honor	22	0	22
Contra las Relaciones Familiares	1.639	20	1.659
Contra el Patrimonio y el orden socioeconómico	21.594	1.386	22.980
Contra la Salud Pública	14.190	2.389	16.579
Contra la Seguridad del Tráfico	1.277	20	1.297
Falsedades	683	70	753
Contra la Administración Pública	75	4	79
Contra la Administración de Justicia	1.267	52	1.319
Contra el Orden Público	1.694	83	1.777
Resto de Delitos	1.670	129	1.799
Por Faltas	125	10	135
No Consta Delito	485	45	530
Totales	54.938	4.639	59.577

3 OTRA MÁS, para saber de ellos todo lo posible...

Andar 1 Km en línea recta

Se lo preguntaron al reo, qué es lo que haría si quedara libre. Contestó con una imagen de cine: «Andar un kilómetro en línea recta». Bajo este título se esconde el trabajo sociológico más ambicioso sobre cárceles realizado en España: 3.253 cuestionarios de 46 prisiones distintas. La muestra más numerosa jamás alcanzada en los estudios penitenciarios de nuestro país. Léalo. Univ. Pont. Comillas, Madrid 2010.



4 Y LA CUARTA, para ir por tu pie Voluntariado en las cárceles

Francisco García Rubiales (CA)

(excapellán del Centro Penitenciario de Algeciras)

¿Quiénes tenemos en las cárceles? Los últimos de los últimos; los primeros, no

Módulo recién inaugurado para 100 jóvenes entre 22-30 años en Botafuegos (Algeciras):

- Procedencia social: barrios marginales, familias desestructuradas.
- Nivel de estudios: 95% los abandonaron entre los 11-13 años.
- Trabajo: 98 % en paro.
- Procedencia: 60 españoles, 20 del Magreb, 15 latinos y otros 5.
- Causa de prisión: 32 por tráfico de droga, 25 robos con violencia, 12 violencia de género y contra progenitores, 2 proxenetes, 3 violación y abuso sexual a menores, 8 conducción temeraria, y 18 otros delitos.

El fracaso de la cárcel, un éxito hacia la reeducación y reinserción social

La LOG Penitenciaria de 1979, en plena efervescencia resocializadora, pensó que el tratamiento psicológico conductista solucionaría todos los problemas. Con los años entró en crisis y pasó a ser una mala utopía, sin alcanzar los objetivos pretendidos. ¿Por qué?

- Ya resulta paradójico intentar preparar para la vida en libertad privando de libertad.
- Un contrasentido reintegrar al condenado en la misma sociedad que genera las causas de la delincuencia, sin tratar de eliminarlas ni someter a tratamiento a dicha sociedad.
- La privación de libertad genera un mundo aparte, una subcultura carcelaria con su escala de valores y sus códigos de conducta

propios; alto riesgo de despersonalizar, desocializar y estigmatizar.

- El tratamiento sigue un sistema premial y poco objetivo. Se acaba por premiar al interno más "prisonalizado", al que asume la cultura carcelaria con un acatamiento externo de las normas.

¿Qué medios de educación hay en las cárceles?

La Institución Penitenciaria ofrece escuela reglada, talleres ocupacionales, de tiempo libre, deportes, estudios en la UNED. Todo necesario, pero insuficiente, por no llegar a todos: en la cárcel los hay *mas últimos* entre los últimos, por su baja autoestima, desestructuración personal y social, resignación bajo una etiqueta estigmatizadora, ya que la institución no se fija en ellos y quedan excluidos de un proceso de formación y crecimiento.

Alternativas de la Pastoral Penitenciaria:

http://www.sepapbcn.org/archivos/Pastoral_Penit_Diocesis.pdf

Formada por un equipo católico de seglares, religiosos/as, sacerdotes, dentro de un acuerdo con Instituciones Penitenciarias, con objeto de rehabilitar e insertar a los privados de libertad y trabajar en el área de la prevención para todos, pero más atentos a los más últimos y excluidos.

En el módulo de Botafuegos hay actividades complementarias de las ofrecidas por la Institución y, otras más, para los excluidos. Aunándolas, estas son las actividades fundamentales:

- **Acompañamiento personal.** Como la Pastoral Penitenciaria no pertenece al organigrama del Centro y no hace evaluación



oficial, los internos se colocan en una dimensión distinta a la ofrecida por el rol del educador, psicólogo o trabajador social. Su apertura y grado de confianza es distinto.

- **Incentivar su participación** en las ofertas de estudio y talleres que el Centro ofrece.
- **Clases de alfabetización** para los excluidos y, **de español**, para los extranjeros.
- **Educación en y para la vida** para el grupo en general y con participación voluntaria; abarca:
 - **Crecer como personas:** a partir de un temario publicado en <http://www.buzoncatolico.es/escueladevida/crecercomo-personas/index.html>, adaptado a la realidad de los internos y sus circunstancias. De unos 100 temas, el grupo elige uno semanal, que trabajan en pequeños grupos.
 - **Estar informados críticamente:** dos horas por semana el grupo lee distintos periódicos y cada grupo de 10 elige una noticia. En sesión general eligen una justificando el porqué. Si aparece en varios diarios, se buscan las diferencias y se analizan los distintos matices.

En grupo de 10 nuevamente, se trabajan los siguientes aspectos:

- ¿Cuál es la causa de la noticia? -¿Quién o quiénes están implicados? -¿Qué resonancia produce en nosotros? -¿Cómo me afecta lo que ahí se dice? -¿Cómo hubiera reaccionado yo? -¿Cuál sería la respuesta correcta? Posteriormente se dialoga en el grupo grande.
- **Liberar sentimientos.** Cada quince días, una sesión. Un interno describe libremente al grupo su delito con el máximo de detalles: causas, circunstancias, cómo se desarrollaron los hechos, grado de participación, sentimientos de culpabilidad (si existen)...
- Se invita a que algunos voluntarios escenifiquen el delito (entre ellos la persona que lo narró). Mientras, otros preparan la escena desde cómo lo vivió posiblemente la víctima. Se da un tiempo de media hora de preparación. Y, acto seguido, se escenifica en el marco de cualquier técnica teatral, incluida el mimo. Por fin, el grupo grande dialoga sobre lo visto, oído y sentido.

- **En camino hacia su libertad.** Cada quince días, uno describe a los compañeros qué haría si le anunciaran la puesta en libertad en una semana: cómo lo celebraría, a quienes visitaría, con qué amistades volvería y con cuáles no, qué tendría presente para prevenir, qué conductas evitar para no reincidir, con qué fuerzas cuenta, qué situaciones teme más, cuales son las herramientas disponibles...
 - Tras un amplio diálogo, en grupo de cinco, escenifican: cómo ven al futuro liberado, qué circunstancias o personas evitar y formas de actuar ante ellas, qué actividades desarrollar en los tiempos de ocio o aburrimiento, a quién recurrir en momentos de debilidad, qué tipo de apoyo puede recibir del núcleo familiar. Todo ello centrándose muy mucho en el conocimiento que tienen de la persona del compañero interno y sin generalizar.
- A la semana siguiente, el interno trae escrito un plan de estrategias en base a lo sugerido por el grupo, y nuevamente se dialoga.
- La Pastoral Penitenciaria, al ser un grupo confesionalmente cristiano, oferta a los que libremente quieren asistir: celebraciones de la Eucaristía, taller de oración y de formación. Todo sigue la misma línea de diálogo, donde toman la palabra y en clave liberadora.

Autoevaluación del equipo de Pastoral Penitenciaria:

- Se ve muy positiva la participación de un psicólogo, un asistente social y un educador en el equipo. La implicación de los internos, al 100% de interés y participación. Todo el programa los ha hecho crecer como personas en todas sus dimensiones.
- Los psicodramas son la experiencia más intensa y curativa: verse reflejados como en un espejo ha sido motivo de mucha reflexión y catarsis. Lo más impactante, los psicodramas de las víctimas; el momento de asumir profundamente el daño causado, el que en diálogo normal siempre tratan de eludir.
- Como **déficit**, reseñar que algunos monitores no estaban suficientemente preparados para estas técnicas y se han propuesto cursos de formación.
- Como **negativo**, que algunos internos nuevos se han ido incorporando a mitad del proceso y, otros, lo abandonaron por su puesta en libertad (he dicho negativo, pero felicidades por ellos)
- **Negativo** que la Institución Penitenciaria tiene sus horarios y así en muchas ocasiones a mitad de una sesión, algunos al médico, al economato, a llamadas telefónicas, etc.

Evaluación de los internos:

- Al principio lo consideraban una forma más de entretenimiento; al paso de los meses se han visto implicados, envueltos. Con sus frases literales: "nos hemos enganchado", "esperábamos con hambre cada sesión", "me siento distinto, veo las cosas de otra manera", "me puedo expresar libremente", "nunca había pensado en las víctimas, la única víctima era yo", "esto habría que aplicarlo a todo el centro penitenciario", "me costó mucho desnudarme, pero ha merecido la pena".
- Para el siguiente curso han pedido la misma técnica de los periódicos con películas. Uno propuso empezar por *El club de los poetas muertos*. ¡Vaya comienzo!

Evaluación del Centro Penitenciario:

- La puedo resumir en una frase del director: "estáis consiguiendo humanizar la cárcel". ■

Hubiéramos encontrado muchos relatos, muchas experiencias más... por si algún lector no sabe de esto más que por el cine

Mi experiencia en la cárcel

Ángel Igualada (M)

(capellán en las cárceles de Alcalá Meco y CIS Victoria Kent)

Qué distintas se ven las cosas cuando vives entre los pobres y marginados! Ves las cosas que les llevan ahí, como este sistema monstruoso, manipulador, que nos hace creer que el dinero lo es todo y nos deja sin sentido; las familias rotas, pobres, donde el alcohol, la droga, la violencia son el pan nuestro. Y ves la escuela marginadora, que intenta integrar en esa cultura dominante, sin respeto ninguno por la subcultura que se vive en los barrios, etc. Pero, junto a eso, uno vive el valor de la supervivencia, del ser adultos desde niños, de la solidaridad, de la humanidad, de la amistad, de la sencillez, etc. De todo esto tengo ejemplos pero me alargaría.

Recuerdo, por decir alguna cosa, a un chaval que tenía una familia fatal para nosotros, pero para él era su familia. Su padre, con otra, porque su madre estaba mal de la cabeza; su hermana mayor con 14 años se piró de casa, por llamarla algo, pues era la casa de espantos, la estufa no funcionaba, los mandos estaban sujetos con palillos de dientes, las sábanas aunque se suponían blancas eran marrones, etc. Tenía además un hermano y una hermana más pequeños deficientes y minusválidos. Bueno, pues a este chaval le conocí con la espalda roja, marcada después de 3 días por los correazos de

su padre. Es un ejemplo, aunque no de la cárcel pues éste chaval, aunque estuvo con los porros, como le apoyamos, salió adelante como muchos otros. Milagros de la vida.

A estos chavales íbamos a verlos a la cárcel, a hacer actividades con ellos cuando estaban en el Refor y, luego, en Carabanchel. Tenían detalles buenos. Dejaban de ir al cine, que les ponían una vez por semana, para estar con nosotros. ¡Como celebrábamos los encuentros especialmente en Nochebuena! Allí en el chabolo, donde nos poníamos al día de los demás. ¡Y cómo sufría yo cuando iban desapareciendo o los torturaban en la cárcel! Malditos los que con el negocio de la droga han matado a tanta gente, a tantas familias.

Y en la cárcel, el afecto, el encuentro, el servicio o la información necesaria, los recados, las llamadas, la carta... son un mundo; y no tener estas cosas pequeñas y sin importancia ¡todo un mundo conseguir las allí dentro!

La cárcel es un mundo cerrado, especial, particular. Siempre lo mismo, las mismas caras, la misma gente, los mismos miedos. Que si el funcionario chulo, que si el *kíe* (al que le debo dinero), que si la familia. Dicen y hablan de reinserción pero qué reinserción se puede dar sin libertad. Sin libertad y sin afecto no puede haber educación ni



reinserción. El preso hará lo posible por sobrevivir y vivir lo mejor que pueda y conseguir su libertad. Todo lo demás son cuentos. Aparte de que no hay interés ni medios para reinserir. ¿Dónde va un preso que pierde amigos después de una o varias condenas, y sus amigos, si es que los tenía y no eran meros colegas, se han cambiado de barrio o han muerto o están enganchados? ¿Dónde van los presos, si no hay trabajo, si trabajar es de tontos cuando se puede vivir bien dando un pequeño golpe, en vez de estar explotado meses y meses por gente sin escrúpulos que, a veces, ni te pagan el mes?

Pero ¿qué digo de trabajar? si nunca se trabajó en la casa, si los modelos que tienen estos chavales son de gente que roba y está rodeada de gloria, con dinero y mujeres, o de dinero fácil, las más de las veces, con la droga. De gente que, si ha trabajado, lo ha hecho en trabajos marginales buscando chata-

H
a
c
e
n

c
a
s
o



rra por la noche o rebuscando en los contenedores o en las obras con malos sueldos, si le pagaban.

¿Eso es vivir? No es que justifique el robo o la prostitución, sino que los entiendo y, muchas veces que me pongo en su pellejo, digo: yo habría sido mil veces peor. Barrios con chabolas donde te helabas de frío en invierno y te asabas de calor en verano, donde la vida se hacía en la calle, con perros y ratas y suciedad y violencia por todas partes, donde la pandilla de colegas era donde se compartían las picias, se aprendía a vivir el futuro con castigos crueles para entrenarte si te pillaban, donde

aprendías a robar un coche por si tenías que huir, donde te jugabas la vida en casa y, fuera de casa, las más de las veces, donde las enfermedades y las drogas y el consumismo y los pequeños robos —pues los grandes los hacían los ricos— eran un ejemplo diario.

Pero “donde abundó el pecado sobreabundó la gracia”: amigos. Qué digo amigos, casi familia, cercanos, compartiendo y dándome la alegría, la inmensa alegría de verlos vivos y felices, saliendo adelante, construyendo un futuro, una familia, una asociación, un barrio, echando una mano a los suyos, a los demás, saliendo adelante.

Ellos me engancharon y ahí sigo, después de 33 años, a su lado, queriéndolos y sintiéndome querido, ayudándolos a que se ayuden, apostando por ellos, no porque sean buenos o malos sino porque son presos, marginados de un sistema cruel, que cuanto antes cambie, mejor. Pero eso depende de nosotros, con la ayuda de Dios, que, para los presos, es alguien real y vivo, al que sienten cercano, muchas veces, gracias a los que los acompañamos para decirles que siguen siendo personas, personas que valen, que tienen un gran corazón y una gran fe en Dios.

Educarnos aquí dentro

“Cele”,
(interno)

Una de las cosas que más sorprende cuando preguntas a la sociedad sobre la cárcel es la respuesta que dan: *la universidad de los delincuentes*. Es verdad en cierta medida, si así uno lo quiere. Puede ser una de las universidades con más alumnos; hoy por hoy, con más de 75.000 formas diferentes de delinquir. Ese es el número de personas que hoy poblamos las diferentes *universidades* (cárceles) del territorio español.

Pero no siempre la expresión “*la cárcel, universidad de los delincuentes*” es cierta. Y quisiera romper una lanza en favor de todos los que de una u otra forma hemos utilizado la cárcel, no sólo para pasar el tiempo, sino para aprovecharlo en ponernos *las pilas de la vida*, en agarrar la educación para poder abrir y recorrer un camino nuevo y di-

ferente en nuestra vida. Aquí, en la cárcel, nos hemos dejado “*liar*” por la educación, por aprender, por saber más para poder darse más a los otros y, todo ello, gracias a personas, maestros y discípulos que viven la enseñanza de otra forma, una enseñanza “masticada” entre barrotes, entre situaciones difíciles, problemas fuertes y futuros inciertos

Dos experiencias, vivenciadas por mí, a modo de ejemplo, de las muchas que se han escrito y vivido por otros muchos compañeros entre los muros de las prisiones.

La primera, vivida en una de las cárceles de Castilla y León y como protagonista una MAESTRA. Sí, con mayúsculas, porque cuando se pone la vida en la educación, como esta maestra, todo en su vida gira en torno a la enseñanza. Ella enseña alfabetización a los extranjeros que

no saben español. Yo la veía ir a los módulos a buscar a sus alumnos, siempre con la sonrisa en la cara, sin malos gestos y con mucha paciencia. Y es que ella no entiende la educación como una forma de vida sino que es su forma de vivir la que le ha llevado a dar clases y enseñar a los presos dentro de esos muros.

En una ocasión, hablando con ella, me decía que se consideraba también alumna al aprender de los presos extranjeros su forma de vida, sus dificultades para acceder a la sociedad española, que comprendía sus anhelos y sus sueños. Esto le animaba a enseñar de otra forma diferente, a ponerse en nuestro lugar, y que le daba fuerzas para descender al nivel de los que estamos privados de libertad y así poder recorrer juntos el camino de ascenso de la educación: saber hablar es-

pañol es la única forma, para muchos extranjeros, de sentirse “alguien” y no “algo” en España.

La segunda experiencia la sitúo en otra prisión en la Comunidad de Valencia. Es difícil dentro de la cárcel querer hacer algo, aprovechar el tiempo, ampliar conocimientos, porque, cuando estamos presos, parte del mundo que teníamos ha desaparecido de nuestros pies y el que creíamos tener no existe. Sentimos en muchos momentos inseguridad, miedos, vergüenza, inquietud, soledad, dolor...

Pero, a pesar de ello, hay compañeros que intentan superarse a pesar de las dificultades que plantea el mundo de la prisión. Mi amigo estudia en la UNED la carrera de Trabajo Social. Trabaja dentro como ordenanza encargado de una de las alas de la prisión con mayores dificultades por las situaciones personales de los internos. El no es listo, porque, si no, no

hubiera caído con sus huesos en la cárcel, pero es muy inteligente. Con mucho esfuerzo obtuvo en junio en una de las asignaturas la nota más alta obtenida en la UNED por un alumno privado de libertad. Sin prácticamente medios a su alcance, limitado en su aprendizaje por las estructuras penitenciarias de seguridad, nos ha demostrado, a mí y a muchos, que es posible superarse y que

las dificultades se saltan y si no se puede, se bordean.

La escuela en la prisión está muy limitada por la política de seguridad que se impone en ellas. El factor fundamental no es la educación sino el régimen. Desde este parámetro es difícil enseñar de otra forma –como mi “Maestra”– y, por desgracia, la estructura de la cárcel no es el marco que más ayuda a ello. La tarea de un maestro no es sencillamente comunicar información y facilitar habilidades, sino formar la persona preparándola para VIVIR; y en

la cárcel es difícil para muchos, por las circunstancias personales que tenemos cada uno de nosotros. Pero no es menos cierto que, si uno quiere, puede.

Espíritu de superación, como el de mi amigo, entrega en la vida, como mi Maestra, hacen posible que la utopía de *educarnos* dentro de los muros oscuros de la cárcel pueda ser una realidad.



Pedagogía y cárcel

Tomás Santiago (Peñaranda, SA)

(maestro)

Me pedís aquella vieja experiencia mía de funcionario en la cárcel Modelo de Barcelona, pero lo que yo tendría que hacer ahora es escribir la carta que le debo desde hace unos días a mi amigo José Ángel, preso en Aranjuez. Así que, aprovecharé estas líneas para que puedan servirle a

él, para recordar viejos tiempos... y, tal vez, ganar nuevos amigos.

José Ángel tiene una condena larga y tiempo de sobra para terminar la carrera de Pedagogía que ha empezado por la UNED. Yo le desanimo porque no creo que estudiar una carrera tan absurda le sirva de mucho, pero él ha puesto sus ilusiones

en terminarla y no me gustaría que lo dejara, pues, al menos, le sirve de distracción mientras pasa los años que le quedan *dentro*. Le dará tiempo a terminarla y a empezar y acabar otros dos o tres grados de Bolonia... y espero que se le acabe pasando esa tontería pedagógica, si, cuando salga, tiene la suerte



de meterse en una escuela y *ver que su "pedagogía estudiada" no le servirá de nada*. Tal vez a José Ángel le interese nuestra revista, así que voy a apuntar al final su dirección para que nuestro secretario –si le parece bien añadir un suscriptor más de los de no pago– comience a enviarle nuestra revista en quiebra. Y quién sabe, si a alguno de nuestros lectores que sí crea en la bondad de sus estudios pedagógicos, le de por escribir a mi amigo José Ángel.

Voy a explicaros cómo le conocí. Hace muchos años leí en una revista de cristianos militantes, que todavía quedan, la carta que un preso español en una cárcel portuguesa, escribía para agradecer el apoyo que un cura de Salamanca –Emiliano Tapia– le había prestado; aquel preso pedía además que, si algún lector quería escribirle, estaría encantado pues sentía una gran soledad. A mí me dio por leer

aquella carta a los alumnos de entonces en mi escuela de Mamblas, un pueblecito de Ávila. Y los niños y yo comenzamos a cartearnos con Francisco. Pasaron algo más de un par de años y Francisco salió en libertad. Nos encontramos personalmente en casa del cura, Emiliano, párroco en un barrio chungo de Salamanca, y que le había ofrecido su casa a Francisco. Unos días después, Francisco visitó también nuestra escuela de Mamblas y los chavales y yo aprendimos un montón de cosas de aquel libro de vida que, con sus cartas, había sido Francisco para nosotros durante esos dos años. Le ayudamos incluso a encontrar su primer trabajo en libertad, por unos padres que lo llevaron a la temporada de la fresa en La Moraña.

Pero la vida *es muy puta*, como repetía Francisco, y esa vida puta, que para él era la droga, le volvió a cornear poco después de terminar en la fresa. Me llamó una noche pidiendo ayuda: "Sé que la he jodido otra vez, pero no puedo seguir tirado porque terminaré de nuevo en la cárcel". Buscamos dónde recuperarse durante unos días del monazo que tenía y, después de probar inútilmente en Cruz Roja y algún otro sitio, terminamos recurriendo a los monjes en La Trapa de San Isidro de Dueñas, cerca de Palencia, que lo admitieron en la hospedería del monasterio. Y aquí viene el encuentro con José Ángel, nuestro futuro pedagogo de Aranjuez.

El hermano hospedero del monasterio, tras recuperarse del susto inicial, nos puso una condición para quedarse en la hospedería: que alguien estuviese siempre junto a Francisco a todas horas. Yo no podía, le dije, porque no me quedaba otra que ir a la escuela cada día. Así que no nos quedó más remedio que recurrir al único huésped del monasterio que andaba por allí aquellos días. Le abordé directamente y le planteé la papeleta. Hay que imaginar el trabajito: tú vas al monasterio a pasar unos días en plan de silencio, tranquilidad y oración y, de golpe, te viene un tío y te plantea que, sin más ni más, te hagas cargo de un joven en pleno mono de heroína. Pero aquél huésped no era "cualquiera". Era José Ángel, al que yo después me refería siempre llamándole "ángel José" porque es evidente que eso fue para Francisco... ¡Qué conversaciones durante aquellos días! ¡Qué escuela de vida escucharlos contándose uno a otro sus batallas!...

Pero la vida que, además de *puta*, da muchas vueltas, llevaría más tarde a nuestro ángel José Ángel a estudiar Pedagogía en el módulo de internos de Aranjuez, en la UNED: quince añitos de estudios a la sombra. Ahora es él quien necesita de uno o más ángeles que quieran simplemente darle conversación y amistad y que, como él, crean todavía en la escuela. En esta revista hay mucha gente "pedagoga", tal vez dispuesta a representar ese papel. Pues aquí os queda su dirección. Los detalles que falten o hayan quedado abiertos ya los arregláis con él: **José Ángel Cortés Lazo** (M.4), Apartado 2000, Aranjuez (Madrid).■



Alfonso Díez Prieto

presidente del Movimiento de Educadores Milanianos

Un libro: *Carta a una maestra*, por los Alumnos de la Escuela de Barbiana.

Una película: la trilogía de *El Padrino*, de F. F. Coppola.

Una canción: *Mediterránea*, de J. M. Serrat.

Un deporte: el fútbol.

Un rincón: el Pozo de los Humos, en el río Uces (Salamanca).

Un recuerdo de infancia: jugar al fútbol.

Una persona: un buen amigo.

La última alegría: las risas cómplices con mis alumnos en una situación cómica.

La mayor tristeza: la muerte de mi madre.

Un regalo: cualquiera que me sorprenda agradablemente.

Que me recuerden por...
haber intentado ser buena persona.



“La sociedad ha perdido el respeto a la escuela”

TEXTO Y FOTO: ROBERTO RUANO ESTÉVEZ

Carta a una Maestra (1967) es mucho más que un libro. Escrito por algunos de los alumnos del cura-maestro **Lorenzo Milani** (1923-1967), es uno de los alegatos más contundentes que se hayan escrito jamás contra el fracaso escolar. Todo un símbolo de revolución pedagógica que ha inspirado a lo largo de cuatro décadas a seguidores y entusiastas. **Alfonso Díez Prieto** es, desde hace un año, el presidente del MEM (Movimiento de Educadores Milanianos), que pretende tanto la difusión como la implantación de las prácticas de la Escuela de Barbiana, esa “otra escuela” de la que fue maestro y pionero Don Milani.

Carta a una Maestra es el libro de cabecera de toda una generación de jóvenes de los años 70. Revulsivo tremendo su lectura, un aire fresco para nuestras viejas y anquilosadas escuelas. Impresiona la pedagogía y la forma de entender la educación de un cura-maestro de una aldea perdida de Italia. Milani, como nadie, logró profundizar y radiografiar todo el sistema educativo vigente, denunciando la selectividad y el gran fracaso que generaba ese tipo de escuela, explica el profesor Díez. Y de la pasión por un libro y de los nuevos horizontes que éste abrió, a la creación de todo un grupo, corriente y legión de seguidores. “En el año 1971, el profesor **José Luis Corzo** funda en Salamanca la Casa-Escuela Santiago Uno, siguiendo la pedagogía de Don Milani. Muchos maestros nos fuimos sumando a esta manera nueva de enseñar”.

El gran fracaso escolar sigue siendo, a día de hoy, un caballo de batalla para todos los que, como Alfonso, se dedican a la educación; y esa llaga no deja de supurar, yendo incluso a más. “La educación es servil. La escuela sigue siendo un hospital que cura a los sanos y echa a los enfermos. Los que van bien, estupendo; a los que van mal, los arrojamos a la calle. Este gran fracaso todavía no se ha conseguido paliar. Lorenzo Milani entendía

al maestro como una figura excesivamente paternalista, hoy diríamos que autoritario, pero con una autoridad que manaba de su propia persona. Hoy la presencia del maestro exige una revalorización social. La sociedad ha perdido el respeto no sólo a los profesores, sino a toda la institución escolar. La escuela no puede convertirse nunca en una carrera o una competición de expedientes: tiene que servir al más necesitado, siendo solidaria y nunca competitiva. Esto lo denunciaba Milani, y esto lo seguimos padeciendo”.

Cura incómodo

Si en vida Don Milani se ganó el calificativo de *cura incómodo*, molesto para la jerarquía católica, este grupo de educadores sigue de cerca sus huellas. “Sí, somos un grupo muy incómodo. No tanto para la Iglesia como para el sistema educativo. La *escuela abierta* es muy difícil de poner en práctica, las estructuras te limitan muchísimo y los propios compañeros te hacen, a veces, el vacío. Preferirían que no existiéramos”. Pero hoy, 40 años después, Lorenzo Milani no sería menos crítico y seguiría metiendo el dedo en la llaga y lanzando dardos afilados. “Además de la educación, Internet sería hoy su campo. Destapando intereses ocultos que esconden los medios de comunicación, desentrañando noticias. Sería muy crítico con toda la basura que nos venden los medios y con todas las personas que, de forma impasible, se tragan todo eso. ¡Tengo clarísimo que sus denuncias irían por ahí!”, pronostica Alfonso Díez con rotundidad y gran claridad de visión.

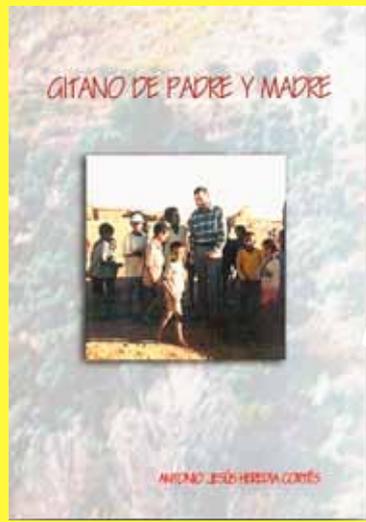
Pocas veces un libro de estas características, inspirado por la pedagogía milaniana, ha dado para tanto. A muchos de aquella generación del 68, los marcó. Su huella perdura en el tiempo, y no sólo es un recuerdo. Hoy su lectura sigue siendo más que recomendable para las nuevas generaciones de maestros. “Cualquiera que lea hoy este libro recibirá un latigazo. ¡Hay que leerlo!”.

Vida Nueva 2731 (27 nov 2010) 50.

c
a
j
a
b
a
j
@



Antonio Jesús Heredia es un joven cura gitano, al frente del Secretariado para la Pastoral Gitana de la Conferencia episcopal española y director de su boletín *Diálogo Gitano*. Recibió nuestro *EducAR(NOS)* 51 y nos regaló su *Gitano de padre y madre*. Un amigo más.



El número anterior de *EducAR(NOS)* sobre *Los vecinos gitanos* ha tenido mucha resonancia y muy positiva. Estas páginas se quedan cortas para contarlo y recomendamos a los lectores visitar nuestra web: www.amigosmilani.es

Si esta revista te llega gratis, por favor, dinos mediante correo a: charro@amigosmilani.es si la quieres seguir recibiendo.

Basilio González Muñoz es un abulense y maestro, luchador en la Barcelona de la transición por gitanos y marginados, autor de *Historia de un barrio que vive y lucha, N^a Sra. de Port – Zona Franca* (1979) y de *Así se transforma un barrio. Zona Franca* (editado por el Ayuntamiento de Barcelona en 1991) también hubiera enriquecido esta vez nuestro *EducAR(NOS)* anterior, demasiado corto de páginas algunas veces.

Colaboran en estas historias trimestrales los lectores e internautas que lo deseen. Y, por ahora, los colaboradores fijos: J.L. Veredas (FP Agraria, SA), Tomás Santiago y Luisa Mellado (infantil y primaria, Peñaranda SA), A. Oria de Rueda (FP y gestor de contenidos en TV, M), Oliva Martín (educación familiar, SA), Miquel Martí (Unesco, B), J. Martí Nadal (animación juvenil, Polinyà de Xúquer V), Álvaro G^a-Miguel (dibujo, Coca SG), Carlos García (ex-director de primaria, Pto. de Sta. M^a CA), Alfonso Díez (maestro y sindicato EST, SA), J.L. Corzo (universidad, M), Juan Bedialauneta (FP, Sahara), Adolfo Palacios (música, S), Xavier Besalú (Universidad, GI), Gerardo Fernández (PCPI y secundaria, M), M. Pérez Real, (Pedagogo, secundaria, SE), J.E. Abajo (Enseñantes con Gitanos, Aranda de Duero BU), L. Alanís (Secundaria, Gerena SE).

Hemos regalado muchos ejemplares, pero el papel, la imprenta y correos se empeñan en cobrar. Redactores y dibujantes no. Échanos tú una mano. Esta es una revista sin publicidad, a base de voluntariado.

Suscripción: 24 € por dos años (8 números). Ejemplar suelto y atrasados: 3 € (Precios unificados el 20.2.2010).

Por giro, ingreso o transferencia a la cuenta del MEM 2104/0012/67/0000037408.

También contra reembolso, pero domiciliar el pago en tu Caja o Banco es lo más barato. (No disponemos aún del pago directo por Internet).

MEM (Movimiento Educadores Milanianos) c/ Santiago, 1. 37008 SALAMANCA (Tfno. 923 228822 Salamanca – 91 4026278 Madrid) E-mail: charro@amigosmilani.es

Una vez confirmado el pago, procedemos a enviar los números por correo ordinario.

La información recopilada en el proceso no podrá ser utilizada con otros fines y eres tú responsable de la veracidad y validez de los datos aportados para llevar a cabo el cobro.

